



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA REPARACION LLAVE DE LAVAMANOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 194

QUILLOTA, 15 de Abril de 2020

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en el art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley N° 21.192, del 28 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 3.- Lo dispuesto en la art. 8 letra h) de la Ley N° 19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.
- 4.- Lo dispuesto en el art. 10 número 7 letra j) del Reglamento Ley N° 19.886.
- 5.- La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación Provincial de Quillota requiere el trabajo de reparación de llave de lavamanos en baño del señor Gobernador.

Que, el trabajo contempla sistema de obra vendida correspondiente en visita a terreno, compra de llaves, flexible, tapones, silicona y obra de mano.

Que, según el Art. 10 N°7 letra j) del Reglamento de la Ley N°19.886, al ser la contratación de un monto inferior a las 100 UTM, se justifica la contratación a través del trato directo por ser desproporcionado el gasto de horas hombre en relación al costo del servicio a contratar que es de \$53.550.- (Cincuenta y tres mil quinientos cincuenta pesos).

Que, el proveedor que realiza el trabajo en forma inmediata es MAURICIO CUEVAS BERNAL RUT 9.774.883-7.

Que existe el presupuesto para afrontar este tipo de compromiso.

RESUELVO:

AUTORIZASE el trabajo de reparación de llave de lavamanos con el proveedor MAURICIO CUEVAS BERNAL RUT 9.774.883-7, por un valor de \$53.550.- (Cincuenta y tres mil quinientos cincuenta pesos), con impuesto incluido, entregando factura a la Gobernación Provincial de Quillota RUT 60.511.052-5.

IMPUTESE al gasto de Resto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ivan Marcelo Cisternas Tapia
Gobernador Provincial de Quillota



15/04/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 5dpxr55SsjCM4mwnWaAfTQ==

jto

ID DOC : 18230920

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes